

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 10 de julio de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Once (11) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial el día 10 de julio del presente año, la señora **JENNY CAROLINA AGUILAR URIBE** solicita la entrega de títulos judiciales que existieren a su favor.

Revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 10 de julio de 2023, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001805232	07/07/2023	\$955.251
TOTAL		\$955.251

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001805232, por la suma de \$955.251 respectivamente, a favor de la señora **JENNY CAROLINA AGUILAR URIBE**, como representante legal de los niños ALISON MICHELLE FLOREZ AGUILAR y ALEXIS GUSTAVO FLOREZ AGUILAR, correspondiente a cuota alimentaria de los menores, quedando como saldo la suma de \$12.666.309 a junio 21 de 2023, según lo dispuesto en acta de conciliación de dicha fecha.

NOTIFÍQUESE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5668ced395361a6800c9a5dd35b0383918f6d475eaf83257eb20e16225dab7d**

Documento generado en 11/07/2023 02:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>